

**ORDEN de 26 de julio de 1967 por la que se nombra al Magistrado del Tribunal Supremo don Antonio Cantos Guerrero Presidente de la Comisión Mixta de Competencias.**

Excmos. Sres.: De conformidad con la designación formulada por el Ministerio de Justicia,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Magistrado del Tribunal Supremo don Antonio Cantos Guerrero representante del citado Departamento, con el carácter de Presidente, en la Comisión Mixta de Competencias, creada por el Decreto-ley de 23 de diciembre de 1954, en relación con los acuerdos concertados entre España y los Estados Unidos de Norteamérica, en sustitución de don Antonio Quintano Ripollés, que ha cesado en el expresado destino por haber fallecido.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1967.

**CARRERO**

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina y del Aire y Capitán General del Alto Estado Mayor.

**ORDEN de 26 de julio de 1967 por la que se nombra representante del Ministerio de Justicia en la Comisión Mixta de Competencias al Magistrado don Luis Antonio Burón Barba.**

Excmos. Sres.: De conformidad con la designación formulada por el Ministerio de Justicia,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar representante del mismo en la Comisión Mixta de Competencias, creada por Decreto-ley de 23 de diciembre de 1954, en relación con los acuerdos concertados entre España y los Estados Unidos de Norteamérica, a don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado con destino en esta capital, que ejercerá las funciones que desempeñaba don Antonio Cantos Guerrero, que ha sido designado para otro cargo por conveniencias del servicio.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1967.

**CARRERO**

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina y del Aire y Capitán General del Alto Estado Mayor.

**ORDEN de 26 de julio de 1967 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Teniente de la Escala Auxiliar de Artillería don Galo Jáuregui Jiménez.**

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 11) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Teniente de la Escala Auxiliar de Artillería don Galo Jáuregui Jiménez, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 17, y fijando su residencia en Paterna, provincia de Valencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 22 de julio de 1967 por la que se declara en situación de supernumerario a don Enrique Brioso Escobar, Juez comarcal.**

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se ha acordado declarar en situación de supernumerario a don Enrique Brioso Escobar, Juez comarcal en Castrojeriz (Burgos)

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1967.

**ORJOL**

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 27 de julio de 1967 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, en virtud de concurso de traslado.**

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Corredores Colegiados de Comercio, al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Departamento ministerial de 12 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 5 de junio), en virtud de la cual se convocó concurso de traslado para proveer las vacantes existentes de dichos Agentes mediadores, así como la cuestión planteada por un Corredor, en orden a su antigüedad en la zona, con respecto a la provisión de la plaza de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Segregar, en principio, la plaza mercantil de Sevilla de las incluidas en la Orden de 12 de mayo de este año, antes citada, hasta que se resuelva la cuestión planteada, la cual no afecta a la provisión de las plazas restantes.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, nombrar para las plazas mercantiles que se indican a los Corredores Colegiados de Comercio que a continuación se relacionan:

Plazas mercantiles	Colegios a que pertenecen	Nombres de los Corredores
Alcoy .....	Alicante .....	D. José Luis García-Fuentes López.
Don Benito...	Badajoz .....	D. Miguel Angel Requejo Marcos.
Don Benito...	Badajoz .....	D. José María Nuñez Madrid.
La Línea de la Concepción .....	Cádiz .....	D. Mariano Roviralta Ostalé.
Segorbe .....	Castellón de la Plana .....	D. Manuel Bonell Gómez.
Pueblo Nuevo del Terrible .....	Córdoba .....	D. Manuel Navas Quero.
Mataró .....	Gerona .....	D. Amador Reguera García.
Huelva .....	Huelva .....	D. Miguel Muñoz Revilla.
Ayamonte ...	Huelva .....	D. José Antonio Teijelo Sanmartín.
Valverde del Camino .....	Huelva .....	D. Gaspar Santos Sampelayo.
Jaén .....	Jaén .....	D. Manuel García Aquino.
Martos .....	Jaén .....	D. José Nuñez Sánchez.
Torredonjimeno .....	Jaén .....	D. Vicente García Rodríguez.
León .....	León .....	D. Fernando Esteban Piñeiro.
Palma de Mallorca .....	Palma de Mallorca .....	D. Francisco de Paula Aizcorbe Bausili.
Antequera ...	Málaga .....	D. Emilio Torres Puig.
Melilla .....	Málaga .....	D. Antonio Perales Ramírez.
Oviedo .....	Oviedo .....	D. Alfredo Cortiguera Lasala.
S. C. de la Palma .....	Santa Cruz Tenerife .....	D. Alfonso García López.
Reus .....	Tarragona .....	D. Angel Carmelo Vicedo García.
Reus .....	Tarragona .....	D. Miguel Morales Montoto.
Reus .....	Tarragona .....	D. Manuel Maldonado Correa.
Tortosa .....	Tarragona .....	D. Francisco Miguel Contreras Góngora.
Toledo .....	Toledo .....	D. Francisco José Higuera García.
Toledo .....	Toledo .....	D. Pedro Luis García de los Huertos y Ayuso.
Toledo .....	Toledo .....	D. Manuel Nebot Sanchis.
Talavera de la Reina .....	Toledo .....	D. Jesús Alejandro Alberruche.
Tomelloso ...	Toledo .....	D. José Adán Sanmateo.
Cuenca .....	Valencia .....	D. Pedro Antonio Alvarez Angel.
Játiva .....	Valencia .....	D. José Chust Planells.
Vitoria .....	Vitoria .....	D. Rafael Bartolomé Laborda.

3.º En atención a que por razón del régimen establecido para la provisión de plazas, aún existiendo vacantes de sobra —reservadas a otros turnos de aplicación no inmediata— quedarían sin colocar tres Corredores de nuevo ingreso, lo cual no sería equitativo, se les destina provisionalmente hasta que se resuelva el próximo concurso a las plazas que a continuación se indican, por ser las que llevan más tiempo con vacante sin cubrir:

Plazas mercantiles	Colegios a que pertenecen	Nombres de los Corredores
Santander	Santander	D. José Antonio Bretones Herrera.
Badajoz .....	Badajoz .....	D. Enrique Sifre Cortés.
Jaén .....	Jaén .....	D. César García Morales.

Estos tres Corredores quedan obligados a solicitar todas las plazas incluidas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», y serán destinados a la que reglamentariamente les corresponda.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números segundo y tercero deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo 6.º, aplazándose la expedición de los respectivos títulos a los Corredores de nuevo ingreso—nombrados por Orden de 31 de marzo de este año («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril)—hasta que los interesados hayan cumplimentado los referidos trámites reglamentarios.

5.º Los Corredores que no cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, los requisitos a que se hace referencia en el número inmediato anterior pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieran derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos adquiridos.

6.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos, y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de julio de 1967.—P. D., Manuel Aguilar.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

*ORDEN de 29 de julio de 1967 por la que se nombra Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, previa oposición, a los opositores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de junio último fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, y cumplimentado por los opositores aprobados lo que dispone la norma 16 de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1965.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a los opositores que se relacionan a continuación, por orden de puntuación:

Número del Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A14HA0132	D. Federico Cabrillo Rodríguez .....	18- 1-41
A14HA0133	D. Francisco Javier Calzadilla Pérez.	26-12-41
A14HA0134	D. Aurelio Ibarrodo Fragueta .....	10- 1-39
A14HA0135	D. José Manuel Peris Gómez .....	17-10-39
A14HA0136	D. Pedro Antonio Castelló Mas .....	21- 8-37
A14HA0137	D. Manuel Tarazona Mari .....	4-12-40
A14HA0138	D. Juan Antonio Valcárcel Valcárcel.	7- 9-42
A14HA0139	D. Luis de Aréchaga y Rodríguez Pascual .....	1- 1-41
A14HA0140	D. José Marón Miyar Caridad .....	4- 1-39
A14HA0141	D. Vidal Martín Sánchez .....	10-10-34
A14HA0142	D. Francisco Rodríguez-Fonseca Méndez .....	12- 6-36
A14HA0143	D. Celestino Cacheiro Gallego .....	20- 3-37

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

*ORDEN de 29 de julio de 1967 por la que se nombra Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, previa oposición, a los opositores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de junio último fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, y cumplimentado por los opositores aprobados lo que dispone la norma 16 de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1965.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública a los opositores que se relacionan a continuación, por orden de puntuación:

Número del Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A15HA0143	D. Jesús María Gil Alvarez .....	27-12-43
A15HA0144	D. Carlos Miguel Usúa García .....	13- 4-42
A15HA0145	D. Manuel Martín Rodríguez .....	29-11-41
A15HA0146	D. Enrique Vilarasau Salat .....	16- 3-41
A15HA0147	D. Pablo Rueda Lahuerta .....	7- 7-43
A15HA0148	D. Andrés Villate Tellaache .....	9- 7-42

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se resuelve el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocados por Orden de 7 de julio de 1966.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Geografía e Historia» de Centros Oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 7 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio de 1966),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso, Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña María Manuela Alcover Llado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Palma de Mallorca, procedente del Centro Oficial del Patronato de Santaña.

Doña Isabel Ibáñez Daltabuit, para el Colegio Libre Adoptado de Santa Coloma de Gramanet, del Instituto «Verdaguer», de Barcelona, procedente del Colegio Libre Adoptado de Olot, en Comisión de Servicio en el Colegio Libre Adoptado de Santa Coloma de Gramanet.

Doña María Guadalupe Miquel Miquel, para la Sección Delegada femenina de Badalona del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, procedente del Instituto de Jaca.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, desde el día 1 de julio al 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media.